

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSTING PARA EL SITIO WEB DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACION DEL ESTUDIO

ENTIDAD	Lotería Santander
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Subgerencia Administrativa
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Gerencia General
FECHA	Julio 11 de 2012
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	Señalar los parámetros de orden técnico, económico y jurídico para la contratación del servicio de hosting para el sitio web de la entidad.

1. LA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La LOTERIA SANTANDER en cumplimiento de lo establecido por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES en la versión 3.0 del **Manual Para La Implementación De La Estrategia De Gobierno En Línea**, tiene una página web bajo el dominio www.loteriasantander.gov.co, la cual se encuentra alojada en el hosting adquirido en calidad de arriendo mediante contrato No. 084 de 2011 suscrito con la empresa MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES, con vigencia hasta el 31 de julio de 2012.

Ante el próximo vencimiento del contrato en mención es conveniente y oportuno iniciar el proceso contractual siguiendo los parámetros definidos en el Acuerdo No. 007 de 2011. La vigencia ofrecida por las diferentes empresas prestadoras de este servicio es mínimo de un año.

2. LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Contratar el servicio de hosting para el dominio www.loteriasantander.gov.co.

2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

- Espacio en disco 5000 MB
- Transferencia mensual de 20 GB mínimo
- Filtros SPAM, base de datos MySql, PHPMyAdmin y soporte para paginas web desarrolladas en PHP.
- Servicio webmail
- Administración de cuentas FTP
- Panel de control en español

- Ofrecer soporte para configuración en el hosting de servidores de correo de gmail para la creación de registros tipo SPF, registros CNAME y MX.
- Servidores en Linux
- Disponibilidad del servicio de 99,99% del tiempo. Garantizando el acceso al hosting los días viernes de 2:00 p.m. a 12:00 p.m.
- Soporte técnico 7x24x365 vía telefónica y correo electrónico.
- Remisión de reporte de fallas al correo sistemas@loteriasantander.gov.co

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato será de un (01) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin embargo el servicio de hosting se deberá configurar y entregar en funcionamiento en un plazo de 24 horas.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Con la expedición de la ley **1474 de 2011** por las cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública en su artículo 93 estableció de manera precisa en lo que hace referencia al régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado ***“Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes*** (subrayado fuera de texto).

Atendiendo lo anterior la Entidad cuenta con el correspondiente manual de contratación, el cual esta contenido en el **Acuerdo 07 de Agosto 31 de 2011**, en el mismo se establecieron las modalidades de selección tanto para actividades Industriales y comerciales propios de la Lotería, como para actividades no industriales y comerciales.

Acudimos a la modalidad de selección establecida en el numeral 3.3.2.3 que preceptúa:

3.3.2.3 INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A DOS PERSONAS

Los contratos entre 0 hasta 20 smlmv.

El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la dependencia o área donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá al Comité que para tales efectos sea designado por la Gerencia General, el cual

suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al representante legal. Todo el proceso será revisado por la Subgerencia Jurídica.

De igual forma se efectuara publicación de la invitación en la página web de la entidad por un término mínimo de tres (3) días hábiles

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Se efectuó la consulta en el mercado mediante solicitud de cotización a la empresa MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES y consulta en la página web de la empresa CAMINO WEB (www.caminoweb.com) obteniendo la siguiente información:

EMPRESA	FECHA DE LA COTIZACIÓN	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
MEDIA COMMERCE	27/06/2012	\$552.000	\$88.320	\$640.320
CAMINO WEB	03/07/2012	\$400.000	\$64.000	\$460.000

De los precios consultados se tiene que el valor promedio sin IVA es de \$476.000 el cual se tomará como base para el cálculo de los tributos departamentales de legalización y un estimado de póliza de cumplimiento así:

TRIBUTO	PORCENTAJE	VALOR
Valor cotizado		\$476.000
Estampilla Procultura	2%	\$ 9.520
Estampilla ProUIS	2%	\$ 9.520
Estampilla Prodesarrollo Dptal	2%	\$ 9.520
Estampilla Reforestación Dptal	1%	\$ 4.760
Estampilla Prohospitales Universitarios	2%	\$ 9.520
Estampilla electrificación rural	2%	\$ 9.520
Estampilla de bienestar del adulto mayor	2%	\$ 9.520
Subtotal		\$ 61.880
Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06	10% sobre el valor total de las estampillas	\$ 6.188
TOTAL TRIBUTOS		\$ 68.068

CALCULO PRESUPUESTO FINAL

Valor cotizado	\$476.000
IVA	\$76.160
Tributos Departamentales	\$68.068
Valor estimado de póliza	\$80.000
Presupuesto Final	\$700.228

Por tanto el precio total del contrato se estima en **SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS IVA** y gastos de legalización incluidos.

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS IVA** y gastos de legalización incluidos.

4.2 FORMA DE PAGO

La Lotería Santander pagara al contratista el valor del presente contrato una vez se encuentre activo el servicio, previa presentación de la factura por la Entidad contratante (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social (Copia de la Planilla SOI) y certificación del supervisor del contrato.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

Como se señaló la modalidad de selección aplicada para este proceso es la establecida en el **numeral 3.3.2.3** del Acuerdo 007 de 2011 – INVITACION DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A DOS PERSONAS. Para la selección del contratista se atenderá que el mismo cumpla con los requisitos habilitantes y factores de calificación que se establecen para tal efecto.

6. TIPIFICACION DE RIESGOS

En atención a la naturaleza del contrato y los servicios a prestar se contemplan los siguientes riegos:

IDENTIFICACION	ASIGNACION
Riesgo de precios del contrato. El precio o valor del contrato es la contraprestación cancelada en dinero por la entidad, al profesional contratado por la realización del objeto contractual y las actividades, señaladas estas en los estudios previos y en el contrato.	El contratista asumirá totalmente el riesgo de precios, en cuanto ha conocido de antemano las labores a ejecutar y los gastos en que debe incurrir para la ejecución del mismo.

7. REQUISITOS HABILITANTES

El contratista debe allegar la siguiente información:

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal o persona natural.
2. El proponente deberá allegar el de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de la invitación directa donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde el objeto de la presente INVITACIÓN DIRECTA. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar que la duración de la misma no será inferior al plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben presentar el documento de constitución.

3. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado

4. La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos, Si el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia, que no se discrimine, se entenderá, incluido dentro del valor ofertado.

EN EL CASO DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISIÓN A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA.

5. Experiencia mínima del Proponente: Los proponentes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación, anexando cómo máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos tres (3) años o certificación que contenga como mínimo:

Ciudad y fecha
Señores
LOTERIA SANTANDER

Asunto: Certificación

Respetados Señores:
Por medio de la presente nos permitimos certificar la realización del Contrato de XX Número: XX el cual fue celebrado bajo los siguientes parámetros:

Valor total del contrato
Duración del Contrato, fecha de iniciación y terminación
Calidad del servicio
Duración del Contrato, fecha de iniciación y terminación:
Calidad del servicio

Cordial saludo,
Representante Legal de la Firma

6. Fotocopia de la cédula del representante legal
7. Fotocopia de la libreta militar del representante legal, si es varón menor de cincuenta años
8. Fotocopia de RUT
9. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.

10. Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.

11. Formato de hoja de vida único.

12. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003). **No se aceptan proponentes Afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.**

8. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

8.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La **LOTERÍA SANTANDER** realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para el efecto.

Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán objeto de calificación por puntaje.

8.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Serán sometidos a evaluación los siguientes criterios sobre un total de mil (1.000) puntos:

FACTOR	PUNTAJE
Precio	1.000 puntos
TOTAL	1.000 puntos
OFERTA DE MENOR PRECIO:	1.000 puntos

La propuesta que oferte el menor precio por el servicio a contratar recibirá mil (1.000) puntos. Las demás propuestas serán evaluadas proporcionalmente de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje Proponente} = \frac{1.000 \times \text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$$

9. ANÁLISIS DE EXIGENCIA O NO DE GARANTIAS

Atendiendo lo preceptuado en el **parágrafo del numeral 1.3.4.1** del **MANUAL INTERNO DE CONTRATACION** en razón a que la cuantía del contrato oscila entre 0 y 20 s.m.l.m.v, el futuro contratista debe otorgar la siguiente garantía:

De cumplimiento general del contrato: por un equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el inicio del presente proceso contractual la Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal No. 000799 por valor de **\$700.228** al rubro 0321120101, correspondiente a la vigencia 2012.

11. VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En los términos establecidos en las disposiciones legales, el contratista seleccionado de conformidad a las disposiciones legales, acepta la supervisión del contrato, que para el presente caso será ejercida por la ingeniera de sistemas.

Se deja plenamente establecido que no existirá relación laboral entre el contratista con la **LOTERÍA SANTANDER**.

En estos términos queda planteada la justificación tendiente a cumplir con lo señalado en el presente estudio para su consideración y decisión.

YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA

Subgerente Administrativo

*Revisó aspectos jurídicos: Luis Francisco Illera Díaz
Abogado Subgerencia Administrativa*

*Proyectó: ETNA PAHOLA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
Ingeniera de Sistemas*

Vº Bº J/co: María E. Gutiérrez D.